

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4905389

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 110462

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Uverlinda MARTINEZ CHOQUE RUN: 24.223.502-9
2. Doña Ana JUSTINIANO VACA RUN: 24.247.245-4
3. Don Dino Cristhian CASTRO ROJAS RUN: 24.235.015-4
4. Doña Mirian Jesusa LOPEZ QUISPE RUN: 22.625.305-K
5. Don Freddy MARCA ARO RUN: 22.110.555-9
6. Doña Maria Luz VASQUEZ BALDERRAMA RUN: 24.185.722-0
7. Don Jhojan Pablo REVOLLO SANDOVAL RUN: 24.189.114-3
8. Doña Yolanda PANIAGUA VARGAS RUN: 24.214.876-2
9. Don Sergio Jose VICTORIA PATIÑO RUN: 24.185.156-7
10. Doña Maria del Mar CUYAS LAZARICH RUN: 24.186.022-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración